

Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España¹

Dissonant Heritage and Democratic Memories: a Comparison between Chile and Spain

MARIA CHIARA BIANCHINI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ESPAÑA) · bianchini.mariachiara@gmail.com

Doctora en Historia Contemporánea y Estudios Americanos por la Universidad Autónoma de Madrid y la Università degli Studi di Roma Tre. Desarrolla sus investigaciones post-doctorales el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, en el Centro di Studi sui Traumi e le Memoria Culturali de la Universidad de Bolonia y en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid.

RECIBIDO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACEPTADO: 3 DE DICIEMBRE DE 2016

RESUMEN: En este artículo se comparan las políticas de memoria en Chile y España. Se establecen similitudes y diferencias en el ámbito de la gestión del patrimonio construido, a partir de algunos ejemplos de monumentos intencionales y no intencionales representativos del reciente pasado dictatorial. Se propone una lectura centrada en dos tipos de memoria pública “democrática” y se discute un modelo alternativo, que emerge de los diálogos académicos que conectan España y el Cono Sur.

PALABRAS CLAVE: Políticas de memoria, monumentos, patrimonio, Chile, España.

ABSTRACT: This article compares politics of memory in Chile and Spain. It establishes similarities and differences in the management of built heritage, using examples of intentional and unintentional monuments that represent the dictatorial past. It proposes an interpretation centered in two different types of “democratic” memory and discusses an alternative model, which emerges from the academic dialogues that connect Spain and the Southern Cone.

KEYWORDS: Politics of Memory, Monuments, Heritage, Chile, Spain.

¹ Este estudio está vinculado con el proyecto I+D+I *Imágenes y percepciones: la inserción de España en el mundo actual* (HAR2013-43152-R) del Ministerio de Economía y Competitividad.

Bianchini, Maria Chiara.

“Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España”.

Kamchatka. Revista de análisis cultural N° 8 (Diciembre 2016): 303-322.

DOI: 10.7203/KAM.8.9148 ISSN: 2340-1869

Hace más de cien años, Alois Riegl conceptualizó el patrimonio como un proceso cultural de relación con el pasado, establecido por individuos y sociedades en base a determinados valores. “El carácter y significado de los monumentos” –escribió Riegl– “no corresponde a estas obras en virtud de su destino originario, sino que somos nosotros, sujetos modernos, quienes se lo atribuimos” (1987 (1903): 54). Las categorías acuñadas por el historiador vienés para explicar lo que él llamó “el culto moderno a los monumentos” sugieren interpretar el patrimonio desde una perspectiva antropológica, como algo inherente a las memorias y las identidades: una construcción cultural y social, basada en ciertas costumbres, valores y referencias, que son compartidos por una colectividad. Desde esta perspectiva, el concepto de “patrimonio disonante” indica un patrimonio que representa una historia de la que existen narrativas distintas: narrativas que cambian en el tiempo, y que por lo tanto convierten en obsoletas o “disonantes” las narrativas pasadas; o narrativas divergentes y conflictivas, es decir “disonantes” entre sí, lo que expresa la ausencia de un consenso social sobre cómo interpretar el pasado y valorar sus herencias (Ashworth y Tunbridge, 1996).

El objetivo de este artículo es mostrar la existencia de “patrimonios disonantes” en los panoramas memoriales de Chile y España en el siglo XXI, y discutir distintas prácticas y estrategias para su gestión. Se adopta la categoría *riegliana* de “monumento histórico” para poner al centro del análisis no tanto las formas memoriales de construcción contemporánea, sino el tratamiento que ambas sociedades otorgan a “lo que queda” de las dictaduras, entendiendo con ello los vestigios materiales, elementos construidos, restos urbanos que representan ese pasado. Para ello, se abordan ejemplos de dos tipos de elementos patrimoniales. Por un lado los “monumentos intencionales”, es decir símbolos construidos por ambos regímenes dictatoriales con una explícita voluntad conmemorativa, y cuyo mensaje se vuelve “disonante” en la ciudad contemporánea: es el caso del Valle de los Caídos o de las inscripciones franquistas en España, y de los monumentos pinochetistas en Chile. Por otro lado los monumentos no-intencionales, es decir construcciones que, sin haber sido concebidas originalmente como monumentos, se vuelven “monumentos históricos” en el siglo XXI, principalmente en nombre de la memoria, la verdad y la reparación de las víctimas –como los ex centros de detención de la policía sereta de Pinochet en Chile o las cárceles franquistas en España-. Para cada uno de los dos países, se esboza un mapa patrimonial a través de algunos ejemplos de ambos tipos de monumentos, observando su situación en el presente, en diálogo unos con otros y con el resto del espacio público. No se pretende un análisis exhaustivo, sino desarrollar una reflexión crítica y comparativa sobre la “disonancia” del pasado en dos sociedades post-dictatoriales, y sobre las estrategias que se están implementando para su gestión.

Patrimonio, memoria, democracia

Al igual que otros países del mundo, Chile y España han vivido una historia reciente de dictadura, que tiene una presencia relevante en la cultura del siglo XXI. Se trata de “pasados-presentes” (Huysen, 2002), cuyas narraciones y representaciones evolucionan junto a las sociedades que los relatan, los juzgan o los ponen en escena. En Chile la dictadura de Pinochet se instaló a través de un golpe de estado en 1973 y estuvo formalmente en el gobierno hasta 1990. En España, el régimen de Franco gobernó entre 1939 y 1975, instalado tras un golpe de Estado, que dio

lugar a una guerra civil. A pesar de las distintas características y cronologías de estos procesos, las transiciones post-dictatoriales de ambos países muestran importantes coincidencias y conexiones. Entre otras cosas, en ambos casos se implementó un mismo “modelo transicional”, que fue exportado desde España a los países del Cono Sur a través de redes diplomáticas y políticas.

El “modelo español”, vigente con matices también en Chile, ha sido denominado un modelo de “transición vía transacción”, caracterizado por el traspaso gradual y negociado del poder, desde regímenes dictatoriales que cuentan con un alto grado de legitimidad y un sistema institucional y legislativo perdurable (Share y Mainwaring, 1986). Acomunados por el mismo modelo de transición política, los dos países han compartido también un problema parecido: la “memoria dividida”. Tanto en Chile como en España, los investigadores han puesto de relieve la existencia de conflictos persistentes sobre cómo interpretar y enfrentar los legados del pasado dictatorial (Huneus, 2003; Bernecker, 2009). Por una parte, ha existido -y aún existe- la idea de que fueron consecuencias “necesarias” de un estado anterior de crisis y violencia, y que su advenimiento ha puesto en acto procesos positivos de pacificación social y progreso, aún al precio de una represión más o menos reconocida o justificada; por la otra, la idea de que han sido regímenes ilegítimos y genocidas, que han interrumpido procesos políticos progresistas, para instalar sistemas de poder reaccionarios, cuyas herencias aún pesan sobre el presente. Algunos defienden la necesidad de “olvidar” y “pasar página”, otros reclaman el derecho a la verdad y la justicia. Aun existiendo infinitos matices, estas generalizaciones pueden ser pertinentes para describir el panorama de la “memoria dividida” tanto en Chile como en España.

Los procesos memoriales de ambos países son comparables, sin embargo, fundamentalmente desde una mirada retrospectiva, y en virtud de un tercer punto de comparación: la existencia de una cultura memorial común en el siglo XXI, que, a pesar de las diferencias, condiciona los discursos y las políticas hacia el pasado que se desarrollan a ambos lados del océano. Como elemento de una cultura de memoria global o transnacional –que también se manifiesta en la región iberoamericana (Huyssen, 2002; Levy y Sznajder, 2006)- en el siglo XXI, el patrimonio se ha convertido en objeto de un creciente número de políticas que se desarrollan en nombre de la “reparación” de las víctimas, y también de una pedagogía cívica que garantice la *no repetición*. En Chile, en el siglo XXI, se ha conformado un sistema institucional específico para la *patrimonialización* de lugares emblemáticos de la represión dictatorial; en España, la “Ley de Memoria Histórica”, promulgada en 2007², y otra serie de leyes de ámbito regional, también abordan el patrimonio construido, como uno de los instrumentos para la reparación y la “garantía de no repetición”. En ambos países se han multiplicado también los movimientos asociativos y las campañas ciudadanas que abordan la gestión de estos patrimonios, y que a veces preceden o incluso motivan las políticas institucionales. Estas iniciativas también son “políticas de memoria”, ya que –según la definición propuesta por Ricard Vinyes– cuentan con objetivos explícitos, instrumentos y programas (2009a), y se relacionan de formas variadas y cambiantes con las políticas de los Estados.

² Siendo ésta una denominación de uso común, su título oficial es “*Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*”.

El estudio comparativo de los patrimonios disonantes en estos dos contextos permite problematizar el concepto de “memoria pública”, así como las relaciones entre políticas de memoria y construcción de la democracia. Por una parte, vista la multiplicidad y diversidad de los actores involucrados, en contextos de “memorias divididas”, resulta relevante preguntar *quiénes* deciden sobre el valor de los monumentos, y *cómo* seleccionan cuáles de ellos merecen ser parte del “patrimonio”, considerando que su significado está evolucionando, y es en sí mismo objeto de un conflicto. Por otra parte, la gestión de estos patrimonios se relaciona con el problema de la democracia, porque el pasado que evocan es un referente a partir del cual se construye la auto-imagen de las sociedades democráticas, que se representan como algo sustancialmente distinto respecto a las dictaduras. La gestión de estos patrimonios tiene un rol en la construcción de esa auto-imagen y, por ello, es relevante preguntar cuáles son los valores cívicos que conforman su significado y su función pública, y qué lugar ocupa entre ellos –por ejemplo– la justicia. Finalmente –y esto es cierto sobre todo en el caso de Chile y del Cono Sur, pero puede ser relevante también en España, donde se multiplican las demandas patrimoniales en nombre de la “memoria histórica”– la proliferación de estas políticas invita a cuestionar el axioma que establece una proporción directa entre monumentos, políticas de memoria y calidad de la democracia, y preguntar en qué medida y cómo estos patrimonios sirven realmente –más allá de la retórica– para la construcción de sociedades más libres y justas (Jelin, 2013).

Este artículo quiere contribuir al debate académico sobre las relaciones entre políticas de memoria, patrimonio y democracia, a partir de una observación comparativa y actual sobre los patrimonios disonantes en Chile y España. Se busca realizar una síntesis, para poner en evidencia dos modelos de memoria pública, que a su vez corresponden con dos diferentes concepciones de “memoria democrática” (Vinyes, 2009b): por un lado una memoria pública que es democrática porque permite la coexistencia pacífica de relatos distintos, incluso contrapuestos, sobre la última dictadura; por el otro, una memoria pública que se auto-define como democrática a partir de algunos valores explícitos, y cuyo objetivo fundamental es convertirse en una “memoria histórica”, es decir, una memoria oficial³. Estos dos modelos resultan a su vez en dos tipos distintos de “memoria fragmentada”: una fragmentación hacia dentro, en el caso de Santiago de Chile, donde la memoria pública refleja las fronteras visibles e invisibles que separan los distintos territorios de la ciudad; y una fragmentación “hacia fuera” en el caso de Madrid y de España, donde los silencios de Estado provocan una fragmentación de políticas a nivel territorial, a su vez vinculada con los conflictos identitarios y nacionalistas que caracterizan la geografía estatal. El objetivo de este artículo es proponer una lectura crítica de estos dos modelos, e introducir la existencia de una “tercera vía” –el patrimonio como “ágora”, según la expresión acuñada por Monserrat Iniesta (2009)–, que aparece en las propuestas y reflexiones académicas que se desarrollan a ambos lados del océano, y que ofrece una clave para la superación de ambos modelos.

³ Según la definición de Marie Claire Lavabre, la “memoria histórica” es “el proceso por el cual los conflictos y los intereses del presente operan sobre la historia”, “una forma de historia dotada de finalidad, guiada por un «interés» que no es el del conocimiento sino el del ejemplo, la legitimidad, la polémica, la conmemoración, la identidad (...)”. (2006:43-44)

Chile, la memoria liberal

En Chile existen más de doscientos memoriales a las víctimas de la dictadura, distribuidos a lo largo del territorio nacional de manera indicativamente proporcional con las prácticas represivas implementadas por ese régimen (Flasco Chile, 2007). Entre ellos, hay veintidós lugares clasificados como “monumentos históricos” bajo la categoría de “Memoria y Derechos humanos” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2016). Se trata de sitios y edificios que fueron utilizados para la detención, tortura, asesinato e inhumación clandestina de personas durante la última dictadura militar. La mayoría de estos monumentos históricos tiene su origen en la iniciativa de grupos ciudadanos, movilizados en ciertos casos ya durante la dictadura por una demanda de verdad y justicia. Sin embargo, su clasificación patrimonial por parte de las instituciones es un fenómeno del siglo XXI, relacionado a su vez con el progresivo esclarecimiento jurídico de los crímenes de la dictadura. El estatus de “monumento histórico”, aunque no suponga un específico financiamiento para la mantención de estos sitios y edificios, sí les ofrece protección legal frente a posibles demoliciones o enajenaciones y, de hecho, ha sido utilizada principalmente frente a este tipo de amenazas, a instancias de campañas ciudadanas específicas.

La evolución de estos lugares, a contraluz de su transformación en “monumentos históricos”, permite dar cuenta de su carácter conflictivo y de la evolución de su significado público. Se puede tomar como ejemplo Villa Grimaldi, un ex centro de detención, tortura y desaparición de la DINA –la policía secreta de Pinochet–, que ha sido declarado Monumento Histórico en 2004. Es el primer memorial institucional que surgió en Chile en un centro de represión, y, por ello, su periodo de vida permite una mirada diacrónica sobre la vida patrimonial de estos vestigios. Como en otros casos, tras el cese de sus funciones represivas, la propiedad fue vendida a una empresa inmobiliaria y sus instalaciones fueron demolidas. Pero el recinto fue reivindicado ya hacia finales de la dictadura por una movilización ciudadana que demandaba su apertura pública. Fue inaugurada oficialmente como “Parque por la Paz” en 1997, bajo la custodia de una Corporación independiente. En esa etapa el Parque por la Paz ejemplificaba el resultado de lo que Alex Wilde ha denominado una “ingeniería de la reconciliación” (1999), característica de las políticas expresivas del Estado chileno en la primera década de la transición. El Informe de Verdad y Reconciliación, publicado por el Estado en 1991, proponía la construcción de un Parque conmemorativo como elemento de “reparación simbólica” hacia las víctimas de la dictadura, pero también recomendaba que no fuera un signo de división, sino de unidad y cohesión social. Para ello, según recomendaba el Informe, el Parque estaría dedicado a la memoria de los “caídos y víctimas, de uno y otro lado” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1996 (1991), Tomo 2: 1255), es decir, tanto a las víctimas de la represión estatal durante la dictadura, como a los militares y civiles fallecidos por causa de “violencia política”, incluyendo así a los uniformados muertos en el proceso de toma de poder en 1973 o en los atentados de grupos armados anti-pinochetistas en los años ochenta. La abismal diferencia de cifras entre estos dos grupos virtualmente “equiparados” por el Informe, revela la ambigüedad de la idea de reconciliación promovida desde el Estado en esa etapa, que se materializó, entre otras cosas, en el diseño del Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Los restos materiales de la Villa y de las instalaciones adyacentes, que habían sobrevivido a la demolición, fueron removidos u ocultados. El Parque fue diseñado con símbolos “universales y

neutros”, y con una estética de “paz y embellecimiento” (Lazzara, 2007: 216). Pocos años más tarde, sin embargo, este diseño empezó a ser percibido como inadecuado, y la idea de un parque “mudo” fue progresivamente sustituida por el “re-descubrimiento” del valor testimonial del lugar y de sus vestigios. A partir de 1998 –coincidiendo inicialmente con el arresto internacional de Pinochet- se han re-construido, recuperado y señalado varios elementos de las construcciones originales, como algunas de las celdas de detención o los escalones de ingreso de la casa principal, que han sido desenterrados en 2006 y hoy están expuestos en el centro del memorial. Con estas nuevas aportaciones, Villa Grimaldi se ha transformado paulatinamente hasta adoptar la denominación de “museo”, con una explícita vocación documental sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el Estado dictatorial. Esta evolución ilustra un cambio en la función pública de este sitio, que se expresa también en su declaración como “monumento histórico”: si en los primeros años de la democracia sus vestigios habían sido ocultados en nombre de la “reconciliación”, en el siglo XXI se han vuelto objeto de una nueva “arqueología” y puesta en valor.



Escalones de la Villa Grimaldi expuestos al centro del memorial. Fotografía de la autora, 2015.

El criterio “testimonial” ha sido invocado mayoritariamente por los otros sitios de la represión que han sido declarados “Monumentos Históricos” en el siglo XXI -como es el caso del Estadio Nacional (2003) o del memorial de Londres 38 (2005)- y la conservación y exposición de los vestigios materiales de los sitios de represión es hoy una práctica consolidada. En la mayoría de los casos, al igual que en Villa Grimaldi, la declaración de “monumento” es promovida por agrupaciones ciudadanas y grupos de víctimas, que son también quienes muchas veces gestionan estos espacios tras su adquisición por parte del Estado. Este proceso es lo que estas agrupaciones generalmente

denominan la “recuperación” de los sitios de memoria. Desde el punto de vista de las políticas estatales, sin embargo, esta práctica responde a la misma idea de “reparación simbólica” que ya había planteado el Informe Rettig a principios de la transición, pero que ha entrado en una fase expansiva a partir del aniversario de los treinta años del golpe de Estado, en 2003⁴. En esta etapa el Estado ha establecido un modelo de gestión patrimonial de sitios de la represión que podríamos definir de *outsourcing*: por lo general, la declaración de “monumento histórico” surge de una demanda ciudadana organizada, y deriva –tras negociaciones más o menos largas o conflictivas– en la gestión autónoma de estos sitios por parte de las agrupaciones correspondientes, que son quienes finalmente deciden cómo utilizarlos. Esta dinámica ha generado y genera experiencias variadas y creativas de gestión de estos lugares “recuperados”, aunque desde el punto de vista de las políticas públicas se trata de una suerte de “privatización”, que se realiza en favor de uno u otro grupo de víctimas. Las contradicciones de este modelo se evidencian, por ejemplo, cuando no existe una sola asociación ciudadana claramente vinculada a un sitio específico, lo cual en ocasiones genera conflictos entre distintos grupos y liderazgos controvertidos, como en el caso emblemático del Estadio Nacional (Bianchini, 2014).

Este modelo de “reparación simbólica” contribuye a hacer de Santiago de Chile una ciudad que ha sido definida como “fragmentada”, en la que los monumentos que recuerdan las víctimas de las violaciones a los derechos humanos son islas que conforman un “archipiélago” de memoria (Hite y Collins, 2009; Piper y Hevia, 2012). Las agrupaciones que los gestionan muchas veces buscan superar esta situación de aislamiento, con iniciativas que pretenden afectar al espacio público más allá de los círculos restringidos que constituyen su público habitual. Sin embargo, desde una perspectiva urbana, se puede observar que en Santiago la memoria de la represión tiene una presencia puntual, distribuida incluso en base a una diferencia socio-económica entre las distintas zonas de la ciudad (Aguilera, 2015). Mientras que los monumentos a las víctimas de la dictadura se ubican principalmente en barrios medios o populares, la zona “alta” solamente acoge un memorial de este tipo, inaugurado muy recientemente y con bastantes resistencias por parte de los vecinos⁵. En estos barrios se encuentran, en cambio, algunos memoriales dedicados a personajes públicos asesinados por grupos armados anti-pinochetistas durante y después de la dictadura. Entre ellos, está, por ejemplo el memorial de Jaime Guzmán, ideólogo del régimen de Pinochet y redactor de la Constitución vigente, que fue asesinado en 1991 por un grupo armado de izquierdas. Es un monumento de nueva construcción –inaugurado en 2008– que celebra a Guzmán como un gran estadista, y un “mártir” de la democracia.

Uno de los aspectos que más llama la atención tras una mirada de conjunto sobre la ciudad es que el creciente número de monumentos y memoriales dedicados a las víctimas del terrorismo de Estado convive con elementos conmemorativos que son “disonantes” respecto a sus narrativas, es decir que, aun apelando en ocasiones a los mismos valores –los derechos humanos, la reparación, el *nunca más*– en realidad vehiculan discursos sobre la dictadura que son opuestos y contrarios a los que

⁴ Ver a este respecto el programa publicado ese año por el presidente Ricardo Lagos (Gobiernos de Chile, 2003) y las recomendaciones del *Informe sobre Prisión política y Tortura*, publicado en 2004 (Comisión sobre Prisión Política y Tortura, 2004).

⁵ Memorial a las víctimas del *Caso Degollados*, inaugurado en 2016 en la comuna de Providencia.

proponen aquellos. Ambos discursos, sin embargo, se mantienen en el espacio público sin aparente contradicción. Es interesante a este respecto relacionar la proliferación de “monumentos históricos” dedicados a la reparación simbólica, con el tratamiento que simultáneamente se otorga a los monumentos que fueron construidos “intencionalmente” durante el régimen militar. Al contrario de los primeros, sobre éstos últimos no existe una legislación específica, ni planteamientos institucionales de conjunto. A excepción de algunos casos emblemáticos, parecen ser objeto de una general indiferencia que, aun considerando su limitado número, resulta llamativa si se la compara con el gran activismo ciudadano e institucional en torno a los sitios de represión⁶. La gestión de estos vestigios ha dependido de iniciativas puntuales de distintas instituciones: algunos han sido transformados o removidos por acuerdos a puertas cerradas entre las autoridades correspondientes – como el *Altar de la Patria*, transformado en 2005 por un acuerdo entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas, o la *Avenida 11 de septiembre*, renombrada por la Municipalidad de Providencia en 2013– otros, en cambio, siguen instalados en el espacio público, en Santiago y en otras ciudades del país.

Un caso llamativo es el del monumento institucional del cuerpo de Carabineros de Chile, una construcción de grandes dimensiones ubicada en uno de los sitios más transitados de Santiago. El monumento tiene la forma de un enorme “11”, lo cual contribuye a que se le asocie comúnmente con el golpe de Estado de 1973 (11 de septiembre) aunque su cometido explícito es la conmemoración de todos los carabineros muertos “en el cumplimiento del deber” a largo de la historia de esa institución. Vista su forma evocadora y su visibilidad, resulta doblemente sorprendente la indiferencia de la que parece ser objeto. Como recuerda una placa adosada al monumento, fue inaugurado por el Presidente Pinochet en 1989. En ese momento la construcción tenía expresamente el objetivo de honrar a los mártires de la gesta patriótica y salvadora del régimen militar, en respuesta a los “discursos demagógicos” de los defensores de los derechos humanos y de sus redes internacionales⁷. Este monumento ha sido restaurado en dos ocasiones desde entonces, sin embargo, si se mira el listado de mártires, se puede fácilmente saber que –en lo relativo al golpe de Estado de 1973– sólo conmemora a carabineros que murieron en enfrentamientos armados en el proceso de toma de poder de la junta militar, pero no a los que fueron asesinados por rebelarse a la sublevación, que sí los hubo. El listado de mártires –impreso en paneles de reciente construcción– revela así, por omisión, la persistencia de un relato que aparece como “disonante”, no solo respecto al que defienden las agrupaciones de víctimas que gestionan los “otros” memoriales, sino también respecto a la reconciliación inclusiva que planteaba el Informe Rettig al principio de la transición.

Uno de los aspectos más llamativos de los vestigios del pinochetismo es su estrecha vinculación con las instituciones armadas, que se pone de relieve no sólo en el caso del Altar de la Patria o del Monumento de Carabineros, sino también por ejemplo en el Museo Naval de Valparaíso –frente al cual se mantiene un busto en honor a uno de los miembros de la junta militar– o en otros aspectos de

⁶ Existen algunas organizaciones que han reivindicado la eliminación de algún vestigios específico, como el movimiento “Ciudadanos por la memoria democrática” o el de “Marinos anti golpistas”. Se trata, sin embargo, de iniciativas poco conocidas y con escasa presencia pública.

⁷ Esto afirmó el Comandante de Carabineros en ocasión de la inauguración del monumento: *El Mercurio*, 28 de abril de 1989, “Stange rechazó proposiciones demagógicas”, pp. 1 y C6

los rituales militares⁸. La situación resulta doblemente paradójica si se considera que muchas



Monumento de los Carabineros de Chile. Fotografía de la autora, 2015.

instalaciones del patrimonio militar fueron usadas también para la detención y la tortura durante la dictadura. Es indicativo el hecho que la mayor parte de los “Monumentos Históricos” de la memoria y los derechos humanos correspondan a lugares de represión de la policía secreta de Pinochet, como Villa Grimaldi, que el Estado ha expropiado o adquirido de manos privadas. Distinta es, sin embargo, la situación de lugares de propiedad directamente militar, que, sin embargo, representan la enorme mayoría de los sitios de represión identificados por el Informe sobre Prisión Política y Tortura o *Informe Valech* (2004: 300-545). Desde 2010, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y en colaboración con grupos de víctimas, el Estado ha puesto en marcha un programa denominado “Catastro de la memoria” que, entre otras cosas, permite la revisión física y administrativa de las instalaciones militares que aparecen en el *Informe Valech*. El programa no tiene una finalidad jurídica, sino que su objetivo es incluir estos sitios en unas “Rutas patrimoniales de la memoria”, a

⁸ Es el caso de una medalla “11 de septiembre”, que fue fotografiada recientemente en una ceremonia militar: *La Nación*, 08/05/2015 “Jefe de Estado Mayor Conjunto lució medalla alusiva al 11 de septiembre”.

nivel regional y estatal⁹. El dificultoso y lento avance de este programa –que ha sido suspendido, por ejemplo, durante el gobierno de centro-derecha entre 2010 y 2014- indica la existencia de una frontera entre los ámbitos civil y militar, que también limita el alcance de las políticas públicas de memoria, y pone de relieve su carácter conflictivo. La vida patrimonial de los vestigios pinochetistas y de estos lugares de represión confirma así la imagen de una ciudad cuya memoria está conformada por un archipiélago de narrativas y representaciones, que parecen coexistir sin interactuar entre sí, en distintos barrios, o en la división entre territorios civil y militar.

España, la memoria histórica

El panorama memorial que ofrece Madrid es muy distinto del de Santiago de Chile. Hasta la fecha, en la capital de España no hay un solo monumento *oficial* en recuerdo de las víctimas del franquismo, ni tampoco existe en el territorio español un monumento de este tipo que sea *estatal*. Entre los monumentos reconocidos por el Instituto del Patrimonio Nacional, paradójicamente, lo más parecido a un monumento de “reparación simbólica” sería el Valle de los Caídos, que es a su vez el más destacado monumento franquista. Este monumento es un emblema de la memoria pública en la España post-dictatorial: refleja la permanencia de un discurso de reconciliación que, en cierta medida, es parecido al que planteó en Chile el *Informe Rettig*, pero que en este caso, tiene su origen en el propio franquismo.

El Valle de los Caídos es un conjunto monumental ubicado en la sierra cercana a la capital. Es a la vez una abadía benedictina, el mausoleo de Franco, una obra construida con trabajos forzosos y la mayor fosa común del territorio nacional, entre muchas otras cosas. Habiendo sido inicialmente pensado como un monumento en honor de los “caídos por Dios y por España”, es decir, de los mártires de la “cruzada nacional” franquista, cuando fue inaugurado, en 1959, se le presentó como un monumento “de reconciliación”, argumentando que en su osario se trasladarían también los restos de las víctimas del bando vencido en la guerra (Ferrándiz, 2011). Este discurso de reconciliación omitía, por cierto, que muchos de estos restos corresponden también a víctimas de fusilamientos y ejecuciones de la postguerra, y que se trasladaron allí sin el conocimiento ni el consentimiento de sus familias. Sin embargo se trata de un argumento aún vigente, no sólo en los discursos de los que defienden el Valle de los Caídos de cualquier intento de transformación¹⁰, sino también, en las políticas surgidas al calor de la Ley de Memoria Histórica. Esta Ley se sitúa explícitamente en continuidad con el “espíritu de reconciliación” que hizo posible la transición a la democracia (preámbulo), y, por ello –adoptando un discurso parecido al del Valle de los Caídos- también plantea la reparación de *todas* las víctimas, sin distinción entre bandos, ni entre crímenes de guerra y crímenes de Estado en tiempo de “paz”-.

⁹ Esta es la página del programa de las [Rutas Patrimoniales](#). De momento solo existe una “Ruta de la Memoria” para la ciudad de Santiago que, sin embargo, no incluye ningún sitio de propiedad militar. Ver Ministerio de Bienes Nacionales, 2014.

¹⁰ Es el caso, por ejemplo, de la Corporación que gestiona el monumento desde su construcción, vinculada a la comunidad benedictina que habita la abadía, y de una asociación dedicada a la “Defensa del Valle de los Caídos”. Véanse sus páginas web: [Valle de los caídos](#) y [El Valle de los caídos](#).



Predio vacío tras la demolición de la Cárcel de Carabanchel.

La otra cara de la vigencia pública de este discurso de reconciliación, es un estilo de políticas de memoria, que podrían más bien definirse como políticas “del silencio”, es decir, una estrategia de superar el conflicto a través de su elusión pública, en base al “sentido común” de que no es útil ni deseable “remover” las cosas del pasado. En el Valle de los Caídos esta lógica se expresa en la falta de actuación de parte de las instituciones estatales y en el fracaso de los sucesivos intentos por modificar el monumento¹¹, que contribuye, junto con unas condiciones climáticas adversas, a la progresiva degradación física del conjunto monumental. Pero, además de la indiferencia y la falta de actuación, también hay ejemplos de políticas institucionales *activas*, es decir, de “silenciamiento” del pasado en el espacio público¹². Un caso emblemático en el patrimonio de Madrid fue la destrucción de la Cárcel de Carabanchel, uno de los principales presidios carcelarios del franquismo, construido después de la guerra con mano de obra forzosa. Después de años de abandono, durante los cuales el edificio era un patrimonio negativo y odiado, emergió una campaña ciudadana liderada principalmente por vecinos y expresos políticos que se congregaron en torno a la idea de conservar una parte de la Cárcel y convertirla en un sitio de memoria. A pesar de la visibilidad mediática de esta demanda, y del respaldo social que convocó rápidamente, la respuesta de las instituciones –en este caso el Ministerio del

¹¹ Tras la promulgación de la Ley de Memoria Histórica, el Gobierno conformó una “Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos”. No obstante su intención consensual, la propuesta de la Comisión fue objeto de ásperas polémicas en los medios de comunicación y finalmente quedó en letra muerta tras el cambio de gobierno (2011)..

¹² Existe un desacuerdo entre historiadores españoles sobre la existencia o no de políticas activas de silenciamiento del pasado por parte del Estado durante la transición (ver por ejemplo, Maestre, 2007). Sin entrar en esta discusión, nos parece importante matizar estas posturas considerando la existencia de políticas institucionales tanto pasivas como activas, que en distintas maneras han contribuido a alejar el pasado del debate público. Agradezco a Zoe de Kerangat y Lidia Mateo por esta reflexión.

Interior y el Ayuntamiento- fue tajante, y acordada entre autoridades de distintos signos políticos: la cárcel fue demolida sorpresiva y nocturnamente en octubre de 2008. Este gesto es un ejemplo tangible del funcionamiento “activo” de la estrategia del silencio: el elemento “disonante” ha sido destruido y sus restos han sido triturados y hechos desaparecer.

La ley de Memoria Histórica prevé la creación de un catálogo de fosas comunes y de obras realizadas con mano de obra de presos políticos, pero no su conservación ni valorización patrimonial. Sin embargo, sí legisla acerca del tratamiento de los monumentos intencionales del franquismo que, comparado con el caso de Chile, es en España un tema de mucha mayor trascendencia pública y política, también debido a su omnipresencia en el territorio nacional. En este caso, relacionar el tratamiento que la ley otorga a ambos tipos de patrimonios muestra otra faceta de la estrategia del silencio. A lo largo de todo el país existen miles de monumentos, efigies, inscripciones y topónimos procedentes del universo simbólico del franquismo, de los que el Valle de los Caídos es sólo el más grande y conocido. Aunque a lo largo de la transición distintas instituciones locales hayan realizado sucesivas barridas de símbolos franquistas de sus territorios, la Ley de Memoria Histórica es la primera norma a nivel estatal que aborda expresamente este asunto, y establece su retirada de todos los edificios públicos. Desde el punto de vista de la Ley, esta medida se vincula con el objetivo de prohibir “la exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la represión de la dictadura” (art. 15) y cuenta con un amplio respaldo en el ámbito de los movimientos ciudadanos por la memoria histórica. Sin embargo, la paradoja es que, al no ir acompañada por la instalación de otra narrativa distinta de aquella franquista –como podría ser la señalización y conservación de los lugares de represión– en realidad, esta medida promueve un espacio público virtualmente privado de relatos sobre el pasado reciente –tanto de uno como de otro bando– situándose así en continuidad con las políticas del *consenso vía silencio*.

Un ejemplo de las contradicciones de este modelo es lo que acontece en Madrid con las placas e inscripciones de origen franquista. Tras las elecciones municipales de diciembre de 2015 –y el cambio de signo político del Ayuntamiento– invocando la Ley de Memoria Histórica, las nuevas autoridades han puesto en marcha un programa para retirar los símbolos franquistas de la ciudad. Curiosamente, el primer vestigio eliminado fue una placa conmemorativa ubicada en un pequeño cementerio confinante con el predio de la Cárcel de Carabanchel, entonces ya destruida. Se trataba de una inscripción de los años sesenta, en recuerdo de un grupo de religiosos fusilados –“inmolados”, según la inscripción– por milicias republicanas durante la guerra civil. Podía considerarse un “vestigio del franquismo”, pero también recordaba a unas víctimas de la guerra y, por lo tanto, dignas de la reparación planteada por la Ley. La manera también sorpresiva y nocturna con que se realizó esta remoción –al igual de lo que se hizo, de forma mucho más espectacular, con el edificio de la cárcel– y la imagen del espacio dejado vacío por la placa, justo enfrente del lugar también vacío de la Cárcel, son ejemplificadores de una disputa por la memoria pública, en la que compiten relatos excluyentes, cuyo resultado final puede ser, paradójicamente, sólo el silencio. Sin embargo, al contrario de lo que pasó con la demolición de la Cárcel, la remoción de la placa franquista alimentó una fuerte campaña mediática de desprestigio hacia las políticas de memoria del Ayuntamiento de Madrid, que fueron tachadas de partidistas y vengativas. En este contexto, la alcaldía se vio obligada a pedir perdón por su error y a reinstalar la placa en su lugar. En este caso, la vigencia de una

reconciliación basada en la equiparación de todas las víctimas, ha legitimado la hegemonía del discurso memorial de la dictadura.

Otra dinámica que se pone en evidencia a contraluz de las controversias en torno a los vestigios del franquismo es la superposición de distintos relatos memoriales, que se sustituyen uno por otro, contribuyendo al silencio público sobre el franquismo y sus crímenes. Las políticas de reparación simbólica implementadas desde el Estado central se han centrado de hecho en otro tipo de víctimas, cuya conmemoración, a diferencia de las víctimas del franquismo, tiene un rol relevante y consensual en el discurso sobre la democracia instalado a lo largo de la transición: las víctimas del terrorismo – principalmente víctimas de los atentados perpetrados por el grupo independentista ETA, a partir de 1960. A diferencia de la Ley de Memoria Histórica, la “Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo”, aprobada en 2011, recomienda expresamente materializar el reconocimiento a estas víctimas con la construcción de monumentos y memoriales, invocando a su vez conceptos como “reparación simbólica” y “nunca más” (Gobierno de España, 2011).

Así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid –tradicionalmente dominado por la derecha política y hostil a las demandas por la memoria histórica– en enero de 2015 inauguró una política de memoria para la ciudad que, bajo el significativo nombre de “Itinerario de la libertad”, consistió en instalar placas recordatorias en cientos de lugares públicos de Madrid en los que habían acontecido atentados de ETA. La más polémica de estas señalizaciones afectó a una inscripción de 1974, que recuerda la muerte en un atentado del presidente del gobierno franquista Carrero Blanco. Esta placa es a la vez un homenaje a una víctima de ETA y un vestigio del franquismo y, por esto, un ejemplo peculiar de la “disonancia” de estos patrimonios.



Placas en recuerdo de Carrero Blanco (1974) y de sus escoltas (2015), en el lugar del atentado.

Al conocerse públicamente el proyecto, los grupos municipales de izquierda expresaron su indignación e empuñaron la Ley de Memoria histórica para condenar la conmemoración pública del jerarca franquista, por mucho que fuera una víctima de ETA. Como medida de consenso, el

Ayuntamiento decidió mantener la antigua placa, pero instalar al lado de ella una nueva, que, sin embargo, solo refiere los nombres de los escoltas muertos en el atentado, omitiendo el de Carrero Blanco. El resultado de esta solución es que, en el lugar del atentado, sigue existiendo una placa que recuerda la muerte heroica de un funcionario franquista al servicio de la patria y otra, más pequeña, que reivindica “verdad y justicia” para sus escoltas. En este caso también, la gestión del patrimonio disonante en clave democrática resulta en la no intervención sobre el discurso de la dictadura.

En el resto del territorio de España existen políticas de memoria que son muy distintas de las que se reflejan en las iniciativas propiamente *estatales*, o en el patrimonio de la ciudad de Madrid. Si en el caso de Santiago de Chile se puede hablar de una fragmentación de archipiélagos de memoria al interior de una misma ciudad, en España esta fragmentación es evidente al considerar la dimensión estatal del territorio. No solo existen memoriales que recuerdan las víctimas del franquismo en varios sitios del país –promovidos por agrupaciones ciudadanas y autorizados o financiados por instituciones locales y regionales– sino que varios gobiernos autonómicos se han dotado de legislaciones y herramientas específicas –como el *Memorial Democràtic* de Catalunya, la “Ley de Memoria Democrática de Andalucía”, o el *Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos* del Gobierno Vasco– que prevén, entre otras cosas, iniciativas de protección y patrimonialización de lugares emblemáticos de la represión, así como la catalogación y eliminación de símbolos franquistas. Sin abordar sus especificidades, interesa aquí reflexionar sobre su relación con el caso madrileño y con el ámbito de actuación del Estado central. Estas políticas autonómicas se desmarcan explícitamente del discurso de reconciliación de la Ley de Memoria Histórica, adoptando el concepto de “Memoria Democrática”: su objetivo es rescatar episodios y símbolos de los sufrimientos y las luchas del pueblo –en este caso catalán, vasco o andaluz– frente “a la represión política, social, cultural y nacional de un régimen ignominioso” (Generalitat de Catalunya, 2007:3) donde el carácter “nacional” de la represión está presente de manera explícita principalmente en las políticas catalanas. Aún con distintos matices, estas políticas adoptan un enfoque identitario específico, planteando una memoria pública que –no sin contradicciones– invoca para sí misma principalmente el rol de víctima y resistente, frente a un régimen que es interpretado como algo sustancialmente exógeno e invasor.

La diferencia de enfoque entre estas políticas autonómicas y las que promueve el Estado Central posiblemente no tenga tanto –o no solo– que ver con las diferencias territoriales de las prácticas represivas del franquismo, sino más bien con el significado identitario que estas narrativas cobran en el presente. La ciudad de Madrid ha sido ampliamente testigo de la represión durante la guerra y la dictadura, pero también es tradicionalmente el escenario simbólico de la identidad nacional preformada desde el Estado central (García Álvarez, 2009: 191). Es por ello, entre otras cosas, que la memoria oficial que se materializa en el patrimonio de la capital no logra emanciparse del discurso franquista o, en el mejor de los casos, de la estrategia de un silencio equidistante. En otros territorios de la geografía estatal, en cambio, la reparación simbólica de las víctimas y la condena del franquismo producen monumentos y también “monumentos históricos”, porque aquí estas narrativas fortalecen la identidad colectiva, en vez que fracturarla.

Alternativas posibles: el patrimonio como *ágora*

Este recorrido a vuelo de pájaro por los patrimonios disonantes de Chile y España permite observar dos dinámicas distintas de construcción de la memoria pública en sociedades marcadas por un pasado de dictadura y por un panorama de memoria dividida. En ambos contextos, los patrimonios son disonantes porque no existe un relato definitivo y compartido sobre las víctimas que hay que reparar, ni sobre los límites cronológicos y éticos de las violencias sobre las cuales hay que establecer el “nunca más”. En ambos casos, esta disonancia es encauzada en las transiciones a la democracia por discursos y políticas institucionales cuyo objetivo es la reconciliación, y que se basan en la virtual equiparación de todas las víctimas, sin distinción entre golpistas o anti golpistas, colaboradores o resistentes, víctimas de la guerra, la violencia política o las prácticas genocidas de los Estados dictatoriales. En esa fase, las políticas institucionales ensayaron distintas estrategias “performativas” para realizar la reconciliación a través del patrimonio: una “ingeniería” de símbolos, en el caso de Chile, y una estrategia de silencio y “silenciamiento”, en el caso español. Con la “irrupción” memorial del siglo XXI, se generan dos situaciones distintas: en Chile, a la vez que se institucionaliza el concepto de “reparación simbólica”, coexisten relatos contrapuestos, cuyos dispositivos patrimoniales comparten el espacio público pacíficamente, y sin necesariamente interactuar entre sí; en el caso español se da una competencia entre distintos discursos memoriales, que virtualmente se anulan uno con otro, y cuyo resultado responde a la correlación de fuerzas entre los grupos que los defienden, que, en el caso de la ciudad de Madrid, permite la renovación de una memoria pública de origen franquista. Por una parte, en el caso de Santiago de Chile, el resultado es una fragmentación “hacia dentro” que refleja, entre otras cosas, las fronteras de clase y entre los ámbitos civil y militar; por el otro, en el caso de Madrid y de España, una fragmentación “hacia fuera”, vinculada, entre otras cosas, a los conflictos identitarios que caracterizan el ámbito estatal.

Adoptando las categorías propuestas por Luis Martín Cabrera, podríamos hablar aquí de dos modelos: una memoria “de mercado” y una memoria “de Estado” (2011). En el primer caso el patrimonio conforma un espacio público que permite la coexistencia de distintos relatos igualmente “consumibles”, cuya distribución territorial refleja el carácter segregado del espacio público; en el segundo una disputa por la memoria de las instituciones, cuyos resultados desiguales reflejan la fragmentación territorial del panorama político y de los discursos nacionalistas. Retomado las preguntas que planteábamos al comienzo de este artículo, si se los mira en la perspectiva de la relación entre patrimonio y memoria pública democrática, ambos modelos de políticas de memoria resultan contradictorios e insuficientes. Por una parte, una memoria pública que es plural, pero al precio de no pronunciarse políticamente sobre el pasado de dictadura; por la otra, una memoria pública que es objeto de una pugna excluyente entre distintos discursos, que se definen como “democráticos” en base a determinados valores y selecciones, y cuya falsa “reconciliación” implica la impunidad y el silencio.

A partir de su estudio sobre algunas novelas policíacas y documentales políticos de Argentina, Chile y España, Martín Cabrera, propone, como alternativa a estos dos modelos, el concepto de “justicia radical”, que el autor identifica en distintas expresiones de la cultura popular, como una respuesta a las violencias y las ambigüedades de los discursos oficiales sobre el pasado. En el caso de esta reflexión sobre los patrimonios disonantes, una alternativa a estos modelos puede ser el concepto

de “patrimonio como ágora” -expresión utilizada por la museóloga catalana Monserrat Iniesta (2009)- que aparece bajo distintas formas a ambos lados del océano.

La metáfora del ágora, deriva del imaginario de la *polis* griega e invita a pensar el patrimonio no sólo como el resultado más o menos exitoso de determinadas voluntades conmemorativas, sino como la oportunidad de ensayar procesos creativos de gestión de la *res pública* que permitan la reflexión crítica, la expresión y el diálogo. En esta perspectiva, la superación de ambos modelos de políticas de memoria, implica cambiar el enfoque desde los objetos a los procesos, y pensar el patrimonio disonante como oportunidad para la creación de espacios de diálogo y de pensamiento colectivo, “espacios para negociar memorias productivas”, como escribe Iniesta. Un ejemplo que la autora trae a colación para explicar esta idea es el de la exposición “Escucha Franco”, realizada por ella en el museo de Vilafranca del Penedés, en Catalunya. Encontrado un busto de Franco en una bodega del museo, en vez que destruirlo o dejarlo escondido, se decidió exponerlo en una sala vacía, acompañado por un cuaderno, en el que los visitantes podían escribir sus mensajes para el dictador, “aquello que nunca le pudieron decir”. La idea sencilla de esta exposición representa un intento de convertir un patrimonio disonante en algo productivo, aunque solo fuera ofreciendo un dispositivo para la conversación y la expresión escrita¹³.

El concepto de “patrimonio como ágora” invita a cuestionar la idea de un patrimonio “bueno” o “adoctrinador”, que se establece en las reuniones cerradas de las instituciones, y a la vez a la idea de un patrimonio que es democrático porque permite la coexistencia pacífica de distintas narrativas, que acaban siendo igualmente válidas en lo ético y lo político. La propuesta de este concepto es experimentar formas abiertas y participadas de construir y gestionar el patrimonio, para la re-negociación de la memoria pública. Tanto en Chile como en España, existen experiencias creativas de gestión de los patrimonios disonantes, llevadas a cabo de manera autónoma por movimientos y asociaciones ciudadanas. Desde la perspectiva del ágora, sin embargo, el desafío es trascender los límites y las endogamias de los grupos que se constituyen en torno a estos patrimonios, para que el resultado no sea un “archipiélago” de proyectos aislados y narrativas autorreferentes, sino la apertura de espacios auténticamente públicos y participados. En este sentido, el rol de las instituciones es relevante. Y también lo es el de la investigación académica que, a partir de la reflexión crítica que la caracteriza, puede contribuir no ya a la legitimación de patrimonios consensuales, o sometidos a los discursos identitarios de grupos específicos, sino a la invención de soluciones que favorezcan el cuestionamiento, el encuentro y el debate, que serían en sí mismos, uno de los mayores aporte de estos patrimonios a la democracia.

En la misma línea de lo que propuso la exposición “Escucha Franco”, pueden citarse algunas propuestas recientes que, tanto en Chile como en España, muestran el común objetivo de generar, desde el trabajo de la investigación académica, una discusión “pública” y crítica sobre los patrimonios disonantes. Un ejemplo es la propuesta elaborada a finales de 2015 por un grupo de investigadores

¹³ En el caso de la exposición *Escucha Franco* -así como ha acontecido más recientemente en la exposición *Vicòria. República. Impunitat i espai urbà* en el centro cultural BORN de Barcelona (2016) la instalación y señalización pública de los monumentos franquistas ha provocado expresiones de rabia e incluso gestos de vandalismo. Sin embargo, si el objetivo es la creación de un ágora pública sobre el pasado, en vez que el establecimiento de una memoria consensual, estas expresiones no constituyen un fracaso de las políticas de memoria, sino incluso un punto de partida.

del Centro de Estudios sobre los Conflictos y la Cohesión Social (COES) de Santiago de Chile, dirigida al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Este Museo es un proyecto exclusivamente institucional, que representa un consenso “mínimo” - también precario y contestado- sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura¹⁴. Haciéndose cargo de estas controversias –aún dentro de los límites impuestos desde la dirección- el objetivo de los investigadores fue reformular las últimas salas del Museo, ampliando el marco cronológico de la exposición permanente y creando un espacio para la reunión y el debate. Se propuso una sala – significativamente denominada *Sala del Nunca Más*- cuya decoración y amueblamiento fueran propicios para el descanso y el encuentro de los visitantes al final del recorrido. En vez que ofrecer un nuevo –e igualmente conclusivo- relato sobre el fin de la dictadura y la transición post-dictatorial, se planteó inscribir en las paredes algunas preguntas, que sirviesen de guía para los debates. La *Sala Nunca Más* tendría, según esta propuesta, la tarea de permitir a los visitantes reflexionar junto con otros, sobre el relato ofrecido por el Museo, sobre el pasado de dictadura, y también sobre los derechos humanos en el Chile presente (Basaure et. Al., 2016).

Otro ejemplo distinto, pero que refleja una búsqueda parecida, es el Foro Virtual sobre los vestigios del franquismo publicado en 2016 por la Plataforma *MemorÁgora* en España, inspirado a su vez en una iniciativa anterior del Núcleo de Estudios de Memoria de Argentina (2014). La propuesta del Foro era construir un espacio de debate en torno a la pregunta: “¿Qué hacemos con los vestigios de la dictadura?”. La discusión estaba motivada en este caso por una reflexión crítica sobre la ola iconoclasta promovida en España por la Ley de Memoria Histórica y pretendió también plantear una alternativa a las polémicas mediáticas que envolvieron el retiro de estos vestigios en la ciudad de Madrid. Si en el caso de la sala “Nunca Más” el espacio del ágora era pensado como un lugar físico, para el encuentro y la conversación *vis a vis*, en el caso del foro sobre los vestigios del franquismo, la idea era extender la metáfora del ágora al espacio descentralizado y potencialmente global que permite internet.

La capacidad de este tipo de iniciativas de generar espacios efectivamente inclusivos y de influir en las políticas de memoria de instituciones y ciudadanos es sin duda uno de los aspectos más difíciles y relevantes. Sin embargo, estos ejemplos ilustran una búsqueda que es actual y pertinente en el trabajo de los investigadores de la memoria y el patrimonio de ambos lados del océano. Lo que interesa revelar aquí es la existencia de experimentos en los que la idea del *ágora* aparece como una alternativa a las fragmentaciones de la memoria pública que producen los modelos que se han discutido en este artículo: se trata de superar tanto el modelo de una “memoria democrática”, que se define desde el Estado y las instituciones, como el modelo de una memoria liberal, hecha de distintas narrativas que resultan igualmente “aceptables”. La idea de “patrimonio como ágora” invita a experimentar alternativas patrimoniales para una gestión de lo que es *público* que permita cuestionar y reinventar colectivamente los sentidos del pasado. En esta perspectiva, los vestigios materiales son sobre todo una herramienta, casi un pretexto.

¹⁴ Desde su inauguración, el Museo ha sido objeto de críticas persistentes, sobre todo de parte de personajes públicos de la derecha política. Esta crítica se centra en la periodización adoptada por la museografía. Se condena como partidario y engañoso que la exposición empiece con el golpe de estado de 1973, cuando debería también explicar las “causas” que lo antecedieron, y en el fondo, aun con matices según las distintas posturas, lo justificaron.

Bibliografía

- Aguilera, Carolina. “Memories and silences of a segregated city: Monuments and Political Violence in Santiago de Chile”. *Memory Studies* 8/1 (2015): 102-114
- Ashworth, Gregory y Tunbridge, John E. (1996) *Dissonant Heritage: The Management of the Past as a Resource in Conflicts*, Chichester y Nueva York: John Wiley & Sons, 1996.
- Basaure, Mauro, Jara, Daniela y Mascareño Aldo (eds.) (2016). “La Sala Nunca Más del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Reflexiones Museográficas y Políticas”, *Documentos de Trabajo del Centro de Estudios de Conflictos y Cohesión Social*, n.17, Santiago de Chile: COES.
- Bernecker, Walter y Brinkmann, Sören (2009). *Memorias divididas. Guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas 1936-2008*. Madrid: Abada Editores.
- Bianchini, Maria Chiara, “De la represión al patrimonio: vestigios de la violencia de Estado en Madrid y Santiago de Chile”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 70/ 2 (2015): 399-426. DOI: 10.3989/rdtp.2015.02.005
- Bianchini, Maria Chiara, “When memory becomes heritage: experiences from Santiago, Chile”. *Culture and History Digital Journal* 3/ 2 (2014). DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.023>
- Comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos (2011). *Informe de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos*, Digital-CSIC.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Biblioteca Nacional de Chile.
- Comisión por la Verdad y la Reconciliación (1991). *Informe de la Comisión por la Verdad y la Reconciliación*, Gobierno de Chile.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2016). *Nómina de Monumentos Nacionales desde 1925 hasta el 6 de junio de 2016*, CMN.
- Espinosa Maestre, Francisco. “De saturaciones y olvidos: reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar”. *Hispania Nova* 7(2007).
- Ferrándiz, Francisco. “Guerra sin fin: una guía para descifrar el Valle de los Caídos”. *Política y Sociedad* 48/ 3 (2011): 481-500.
- Flacso Chile (2007). *Memoriales de derechos humanos en Chile*. Flacso Chile.
- García Álvarez, Jacobo. “Lugares, paisajes y políticas de memoria: una lectura geográfica”. *Boletín de la A.G.E.* 51 (2009): 175-202.
- Generalitat de Catalunya (2007). *Ley 13/2007, del 31 de octubre, del Memorial Democrático*. Boletín Oficial del Estado.
- Gobierno de Chile (2003). *No hay mañana sin ayer. Propuesta del Presidente Lagos sobre Derechos Humanos*. Instituto de Derechos Humanos.
- Gobierno de España (2011). *Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo*. Boletín Oficial del Estado.

- Gobierno de España (2007). *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Ministerio de Justicia.
- Hite, Katherine y Collins, Cath, “Memorial fragments, monumental silences and re-awakening in 21st Century Chile”. *Millenium. Journal of International Studies*. 38/2 (2009): 379-400.
- Huneus, Carlos (2003). *Chile: Un país dividido. La actualidad del pasado*. Catalonia, Santiago de Chile.
- Huyssen, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Iniesta, Monserrat (2009). “Patrimonio, ágora, ciudadanía. Lugares para negociar memorias productivas”, en Vinyes, R. (ed.). *El estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RDA: 467-495.
- Lavabre, Marie-Claire (2006). “Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos” (traducción de Juilo Aróstegui), en Aróstegui, Julio y Godicheau, Francois (coords.), *Guerra Civil: mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons: 31-55.
- Lazzara, Michael (2007). *Prismas de la memoria: narración y trauma en la transición chilena*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Jelin, Elizabeth. “Memoria y democracia: una relación incierta”. *Revista de Ciencia Política de la Universidad de Chile*. 51/ 2 (2013): 129-144.
- Levy, Daniel y Sznaider, Nathan (2006). *The Holocaust and Memory in the Global Age*, Temple University Press: Philadelphia.
- Martín-Cabrera, Luis (2011). *Radical Justice. Spain and the Southern Cone beyond Market and the State*. Lanham, Maryland: Bucknell University Press.
- MemorÁgora. Plataforma de Estudios de Memoria (2016). “Vestigios de la dictadura: ¿qué hacemos con ellos?”. Foro Virtual n.1, Memorias en Red.
- Ministerio de Bienes Nacionales de Chile (2014), *Ruta Patrimonial de la memoria*.
- Nucleo de Estudios de Memoria (IDES) (2014). “¿Qué es legítimo hacer en los sitios de memoria?”. Foro Virtual n.2.
- Piper, Isabel y Hevia, Evelyn (2012). *Espacio y recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Santiago de Chile: OchoLibros.
- Riegl, Alois (1987 [1903]) *El culto moderno a los monumentos. Carácter y orígenes*. Madrid: Visor Distribuciones S.A.
- Share, Donald y Mainwaring, Scott, “Transiciones vía transacción: la democratización en Brasil y en España”. *Revista de Estudios Políticos*. 49 (1986): 87-135.
- Vinyes, Ricard (2009a). “La memoria como política pública”. *El País*.
- Vinyes, Ricard (2009b). “La memoria por el Estado” en Vinyes, Ricard (ed.), *El estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona: RDA: 23-66.

Wilde, Alex, "Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy".
Journal of Latin American Studies 31/ 2 (1999): 473-500. DOI: [http://dx.doi.org/
10.1017/S0022216X99005349](http://dx.doi.org/10.1017/S0022216X99005349)